



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUL 2014

RES. H. N° 0882-14

Expte. N° 4.430/14

VISTO:

La presentación efectuada por la Esp. Gabriela Barrios, mediante la cual propone el dictado del Curso de Posgrado "*La educación más allá de la escuela: Pedagogía Social*" a cargo del Lic. Sergio Carbajal, del Mgt. Manuel Céspedes Rico y de la solicitante; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará entre los días 01, 02, 08, 09, 22 y 23 de agosto de 2014 y que el mismo está destinado a graduados y alumnos avanzados de la Facultad de Humanidades, y todos aquellos graduados universitarios y profesionales interesados en la temática;

Que el pedido se enmarca en el Ciclo de Cursos "Pedagogías y construcción de identidades/alteridades. Perspectivas interculturales y decoloniales en el análisis de problemáticas contemporáneas" a propuesta del CISEN;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 283/14 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante nota de fecha 15/11/13 y Res. H.N° 594/12 autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 24/06/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*La educación más allá de la escuela: Pedagogía Social*" a cargo del Lic. Sergio Carbajal, del Mgt. Manuel Céspedes Rico y de la Esp. Gabriela Barrios y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: Curso de Posgrado
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación de la docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 01, 02, 08, 09, 22 y 23 de agosto de 2014





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H

0882-14

- 4) CANTIDAD DE HORAS: 50 (cincuenta) hs distribuidas en 39 (treinta y nueve) horas presenciales y 11 (once) horas destinadas a la tutoría y elaboración de trabajo final)

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Esp. Gabriela Barrios como Coordinadora Académica del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1º, en el marco de la Resolución H. N° 594/12 :

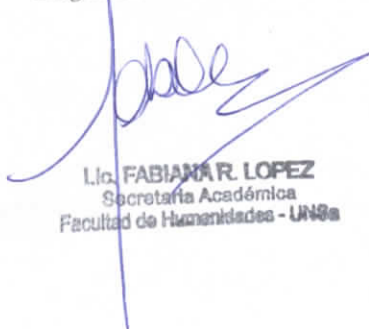
- Curso de Posgrado con evaluación \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 220,00 (pesos doscientos veinte)

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR, de acuerdo a lo fijado por la Resolución H.N° 594/12 el pago de honorarios a los docentes a cargo del curso, sujeto a la recaudación de la actividad y de acuerdo al siguiente detalle:

- Esp. Gabriela Barrios: 13 (trece) horas,
- Lic. Sergio Carbajal: 16 (dieciseis) horas,
- Mgt. Manuel Céspedes Rico: 10 (diez) horas.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, CISEN, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa